



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12 MAYO 2020  
12:11 hrs

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de mayo de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
12:06 hrs  
con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN CON TODA DILIGENCIA, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, EL ASESINATO DEL BIÓLOGO Y AMBIENTALISTA OAXAQUEÑO EUGUI ROY MARTÍNEZ PÉREZ.

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de esta diputación Permanente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

*[Handwritten signature of Dip. Saúl Cruz Jiménez]*

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
DISTRITO X  
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de mayo de 2020

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN CON TODA DILIGENCIA, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, EL ASESINATO DEL BIÓLOGO Y AMBIENTALISTA OAXAQUEÑO EUGUI ROY MARTÍNEZ PÉREZ.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Eugui Roy Martínez, tenía 21 años de edad y estudiaba el segundo semestre de la carrera de Biología en el Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca. Fue encontrado sin vida y con impactos de bala, en el municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca el pasado 7 de mayo.

Familias, amigos y ambientalistas, entre ellos Arturo Islas, conductor del programa "Indomable por naturaleza", exigen justicia por el joven, el cual se dedicaba al cuidado, defensa y preservación de reptiles y anfibios, así como del medio ambiente en general.

Eugui también estaba afiliado a la Organización para la Conservación del Medioambiente de Oaxaca, llamada "Biologgers Divulgación de las ciencias y naturaleza" y continuamente le proporciona fotos y videos de sus descubrimientos durante su investigación en las montañas de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Rosalinda Martínez, hermana de la víctima, demandó justicia para Eugui Roy, ultimado por disparos de proyectil de arma de fuego en el rancho Magnolia, comunidad de Tierra Blanca, Loxicha.

"Mi hermano decidió pasar la cuarentena en el rancho recolectando insectos, estudiando, escribiendo para una revista y cuidando un par de venados, además de alimentar su blog en internet, sin embargo, la mañana del jueves 7 de mayo, los vecinos lo encontraron en el suelo, ensangrentado y sin signos vitales", expuso.

El Colectivo Los Tlacuas escribió: "Hoy, la biología está de luto. Nos unimos a alzar la voz y rendir un pequeño homenaje a nuestro amigo Eugy, quien perdió la vida en manos de personas sin escrúpulos; malditos todos aquellos que quitan la vida a una persona inocente y valiente por defender lo que muchos de nosotros no nos atrevemos "nuestra madre naturaleza"

El Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, así como profesores de la carrera de Biología también se unieron al pesame para la familia, y alzaron la voz en contra de este cruel suceso.

Con el de Eugui Roy Martínez Pérez suman ya al menos seis asesinatos a activistas ambientalistas este año, pues el 2020 comenzó con la muerte de Homero Gómez González y Raúl Hernández Romero, defensores de la mariposa monarca.

La procuración de justicia es una condición básica para el ejercicio de los derechos ciudadanos, brindarla eficientemente es una obligación primaria del Estado y deber invariable de aquellos funcionarios públicos involucrados en la labor de impartir y procurar justicia en nuestro país y en el Estado. Tal es el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con una institución cuya capacidad institucional y estructura garantice el cumplimiento de sus atribuciones; que de resultados a la sociedad, que responda sus demandas en la investigación de los delitos contribuyendo con su labor a una procuración de justicia igualitaria, atendiendo la perspectiva de género y la atención integral a personas en situación de víctimas, cumpliendo siempre con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO:**

**AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN CON TODA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DILIGENCIA, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, EL ASESINATO DEL BIÓLOGO Y  
AMBIENTALISTA OAXAQUEÑO EUGUI ROY MARTÍNEZ PÉREZ.**

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de mayo de 2020

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**